

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 4.044/2019

El Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal ha dictado, con fecha 6 de noviembre de 2019, el siguiente:

Decreto de delegación de firmas en el Vicepresidente, D. José María Parra Ortiz.

Visto el Decreto de la Alcaldía 1824/2019, por el que el Sra. Alcaldesa Delega en D. José María Parra Ortiz la competencias de Actividad Física y Deportes.

Visto el artículo 11 de los Estatutos de este Patronato que fija que la Vicepresidencia recaerá en el/la Concejala/a Delegado/a de Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley

40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que dice: "1. Los titulares de los órganos administrativos podrán, en materias de su competencia, que ostenten, bien por atribución, bien por delegación de competencias, delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos en los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, dentro de los límites señalados en el artículo 9.2. La delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación.3. En las resoluciones y actos que se firmen por delegación se hará constar esta circunstancia y la autoridad de procedencia".

He resuelto:

Primero. Delegar la firma del Presidente en el Vicepresidente, D. José María Parra Ortiz.

Segundo. Notificar al interesado.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palma del Río, a 6 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Navarro Santiago.